

Comon y Adm^o de
Arbitros de Amortizacion de
Vinaroz.

Con fecha 5 del ac-
tual digo a V. lo que copio: "Siendo
" venido el año 1839 supere que
" dispondra V. se me remita a la bre-
" vedad posible la pension que res-
" ponde esa Villa en cantidad de
" 1399 r. 10 m. al Real Maestraz-
" go de Montesa."

En su consecuencia
prevengo a V. que este es el ul-
timo año, y sino se corresponde
al pago, lo elevare al Sr. Inten-
dente.

Dios que. a V. m. a.
Vinaroz 25 Enero de 1836.

Diego Anton del Olmice



A la Justicia Real de Villafamés.

